



EMPADRONAMIENTO DE PREDIOS TITULADOS POR EL INRA



• **INGRESAR DOCUMENTACION CON CARTA DIRIGIDO: ABG. ELIZABETH JIMENEZ MERINO, DIRECCION MUNICIPAL DE CATASTRO, Más Una Copia De Su Carta.**

- FOTOCOPIA DEL TITULO EJECUTORIAL EMITIDO POR EL INRA.
- PLANO DE PROPIEDAD EMITIDO POR EL INRA.
- ALODIAL O MATRICULA COMPUTARIZADA DE DERECHOS REALES ACTUALIZADO (ORIGINAL Y COPIA, 3 MESES DE VIGENCIA)
- PRESENTAR 5 PLANOS EN FORMATO DEL MUNICIPIO SEGÚN EL PLANO DE INRA MAS EL CD EN DIGITAL.
- FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO(S) A COLORES, EN CASO DE SER EMPRESA SU NIT Y CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL MÁS COPIA LEGALIZADA DEL PODER.

NOTA:

- PAGO DE TASAS DE APROBACIÓN DE PLANO DE MENSURA, CERTIFICADO CATASTRAL Y CERTIFICACIONES.
- ESTOS REQUISITOS NO INCLUYEN IMPUESTOS, SOLO TASAS.

**TODO TRAMITE SE ENTREGA EN FOLDER AMARILLO CON NEPACO Y NOMBRE Y TELEFONO/CELULAR EN EL FOLDER
TODO INGRESO DE TRAMITE ES PERSONAL, EN CASO DE SER TRAMITADOR DEBERA ADJUNTAR FOTOCOPIA LEGALIZADA DE PODER
NOTARIADO MAS FOTOCOPIA DE C.I.**